

Cuarto. La acreditación otorgada tendrá validez por un período de cinco años, quedando supeditada al cumplimiento de lo establecido en la Orden de 15 de junio de 1989 y disposiciones específicas del área acreditada, debiendo, en todo caso, el interesado solicitar la prórroga de la misma en los seis meses anteriores a la expiración de dicho período.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 20 de noviembre de 2001.- El Secretario General de Planificación, Damián Álvarez Sala.

*RESOLUCION de 26 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a la conversión a euros de los precios públicos y tarifas de la Consejería.*

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 25 de mayo de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de Ayuntamientos que han suscrito convenio con la Consejería de Salud sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.*

En virtud de lo establecido en la Orden de 30 de julio de 1999 de la Consejería de Salud, por la que se delegan competencias para la suscripción de convenios entre la Consejería de Salud y los Ayuntamientos sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública, los Ayuntamientos que han suscrito dicho convenio, cuyo contenido íntegro está publicado en el BOJA núm. 96, de 19 de agosto de 1999, son los siguientes:

Ayuntamiento de Lepe (Huelva).

La entrada en vigor de estos convenios, como establece la citada Orden, tendrá efecto a partir de la publicación en BOJA de la presente Resolución.

Huelva, 25 de mayo de 2001.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 20 de noviembre de 2001, de la Secretaría General de Universidades e Investigación, por la que se adjudican subvenciones a las Universidades de Andalucía para sufragar los gastos derivados del Programa de Prácticas de Inserción Laboral de Alumnos Universitarios en Empresas e Instituciones de Andalucía.*

Vista la propuesta presentada por la Comisión prevista en el apartado quinto de la Orden de 23 de agosto de 2001,

publicada en el BOJA núm. 110, de 22.9.01, para la ejecución del Programa de Prácticas de Inserción Laboral de Alumnos Universitarios en Empresas e Instituciones de Andalucía, y conforme a lo previsto en el punto citado, esta Secretaría General

### HA DISPUESTO

Primero. Adjudicar las subvenciones concedidas a las Universidades de Andalucía.

Se adjudican las subvenciones concedidas a las Universidades para sufragar los gastos de las becas de prácticas y los de gestión del Programa de Prácticas de Inserción Laboral de Alumnos Universitarios en Empresas e Instituciones de Andalucía, según lo previsto en el apartado quinto de la Orden de convocatoria aludida.

Segundo. El importe total de las subvenciones, 186.200.374 ptas. (1.119.087 euros), será imputable al servicio 04, concepto presupuestario 441 del programa 321, que cuenta con una asignación máxima igual al importe total reseñado.

La cuantía correspondiente a cada una de las Universidades es la siguiente:

Universidad de Almería: 14.896.030 ptas., 89.526,94 euros.

Universidad de Cádiz: 13.574.060 ptas., 81.581,74 euros.

Universidad de Córdoba: 24.206.049 ptas., 145.481,28 euros.

Universidad de Granada: 31.654.064 ptas., 190.244,76 euros.

Universidad de Huelva: 9.310.019 ptas., 55.954,34 euros.

Universidad de Jaén: 13.034.026 ptas., 78.336,07 euros.

Universidad de Málaga: 16.218.000 ptas., 97.472,14 euros.

Universidad Pablo de Olavide: 7.448.015 ptas., 44.763,47 euros.

Universidad de Sevilla: 55.860.111 ptas., 335.726,03 euros.

La presente Resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. La Consejería de Educación y Ciencia transferirá la cantidad asignada en dos pagos a cada Universidad.

Primer pago: Será del 25% del total asignado, una vez firmada esta Resolución de adjudicación.

Segundo pago: Será del 75% restante del total asignado una vez justificado el 25% inicial.

Los plazos de justificación son los que se establecen en el punto 6.2 de la Orden de convocatoria.

Cuarto. Obligaciones de las Universidades.

Las Universidades anteriormente relacionadas están obligadas a cumplir los términos establecidos en los puntos sexto, séptimo y octavo de la Orden de 23 de agosto de 2001, de la que deriva la presente Resolución.

Sevilla, 20 de noviembre de 2001.- El Secretario General de Universidades e Investigación, Francisco Gracia Navarro.

*RESOLUCION de 23 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo (rec-cont. núm. 738/01).*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, C/ Vermondo Resta, s/n, Edif. Viapol,

portal B-6.<sup>a</sup> planta, de Sevilla, se ha interpuesto por doña Carmen Ceacero Gálvez recurso contencioso-administrativo núm. 738/01 contra la Resolución de 29.8.2001 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se publica el tiempo de servicios de los participantes en cada una de las bolsas de trabajo prestado hasta el día 30.6.00, a fin de cubrir posibles vacantes o sustituciones mediante nombramiento interino durante el curso 2001/2002 en centros públicos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanza de Régimen Especial.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 16 de enero de 2002, a las 11,45 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 23 de noviembre de 2001.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

*RESOLUCION de 23 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo (rec-cont. núm. 557/01).*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, C/ Vermondo Resta, s/n, edif Viapol, Portal B, 6<sup>a</sup> planta, de Sevilla, se ha interpuesto por don Rafael Camacho García recurso contencioso-administrativo núm. 557/01 contra la Resolución 22.3.2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se deniega el reconocimiento de la antigüedad a los maestros procedentes de destino suprimido.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 29 de enero de 2001, a las 10,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 23 de noviembre de 2001.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

*RESOLUCION de 23 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo (rec-cont. núm. 749/01).*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, C/ Vermondo Resta, s/n, edif. Viapol, Portal B, 6<sup>a</sup> planta, de Sevilla, se ha interpuesto por doña Monserrat Cáceres Selma recurso contencioso-administrativo núm. 749/01 contra la Resolución de 18.9.2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que publica la adjudicación definitiva de destinos a los Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, pendientes de colocación para el curso 2001/2002 en centros públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 15 de enero de 2002, a las 10,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si

lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 23 de noviembre de 2001.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

*RESOLUCION de 26 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo (rec-cont. núm. 736/01).*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, C/ Vermondo Resta, s/n, Edif. Viapol, portal B-6.<sup>a</sup> planta, de Sevilla, se ha interpuesto por doña Marta Rodríguez Burgos recurso contencioso-administrativo núm. 736/01 contra la Resolución de 29.8.2001 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se publica el tiempo de servicios de los participantes en cada una de las bolsas de trabajo prestado hasta el día 30.6.00, a fin de cubrir posibles vacantes o sustituciones mediante nombramiento interino durante el curso 2001/2002 en centros públicos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanza de Régimen Especial.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 8 de enero de 2002, a las 11,15 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 26 de noviembre de 2001.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

*RESOLUCION de 26 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo (rec-cont. núm. 723/01).*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, C/ Vermondo Resta, s/n, edif. Viapol, Portal B, 6<sup>a</sup> planta, de Sevilla, se ha interpuesto por doña Mercedes Serrano García recurso contencioso-administrativo núm. 723/01 contra la Resolución de 21.8.2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se publica el tiempo de servicios de los maestros interinos solicitantes de destino para el curso escolar 2001/2002 en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 16 de enero de 2002, a las 12,45 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 26 de noviembre de 2001.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

*RESOLUCION de 26 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo (rec-cont. núm. 731/01).*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, C/ Vermondo Resta, s/n, Edif. Viapol, portal B-6.<sup>a</sup> planta, de Sevilla, se ha interpuesto por doña María del Carmen Linares Palomino recurso contencioso-administrativo núm. 731/01 contra la Resolución de 21.8.2001